



**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS
DE LA
URBANIZACIÓN VILLA DEL ROBLE**
NIT: 800.210.856-0

CONVOCATORIA No. 11-28-2020
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL VIRTUAL
Fecha de convocatoria: 13 de noviembre de 2020
Fecha de asamblea: 28 de noviembre de 2020
Hora: 4:00 p.m. (plataforma GOPH)

A causa de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (Covid-19) donde no fue posible realizar la Asamblea Ordinaria programada para el día 28 de marzo de 2020, se cita nuevamente Asamblea Ordinaria Anual de manera VIRTUAL bajo los lineamientos del Decreto 579 de 2020 y Decreto 398 (Art.3).

Me permito convocar a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL VIRTUAL** de la Asociación de Copropietarios de la Urbanización Villa de Roble, con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el artículo 39 de la ley 675 de 2001. que se realizará el próximo 28 de noviembre a las 4:00 PM por la plataforma virtual **GOPH**.

De no existir el Quórum requerido, se cita igualmente de forma virtual, el tercer (3) día hábil siguiente a la primera, o sea, el día 2 de diciembre de 2020 a las 8:00 p.m.; se sesionará y decidirá válidamente con un numero plural de propietarios inclusive a los ausentes y disidentes. De acuerdo a la ley 675 del 2001,

Para esta asamblea Virtual se propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Nombramiento Comité de Verificación del Acta de Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación Informe de Gestión Administración 2019.
6. Aprobación Estados Financieros a diciembre 31 del 2019.
7. Informes Situación jurídica de la Copropiedad
8. Dictamen Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2020.
10. Elección del Consejo de Administración de la Copropiedad.
11. Elección del Comité de Convivencia.
12. Elección de Revisor Fiscal y Suplente.
13. Propositiones y varios
14. Cierre de asamblea



ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS
DE LA
URBANIZACIÓN VILLA DEL ROBLE
NIT: 800.210.856-0

NOTA: Se adjunta:

- Poder de Representación
- Manual uso página web (www.villadelroble.co)
- Manual de uso plataforma GOPH
- Adjunto plancha actual del consejo de administración, comité de convivencia y plancha en blanco para nuevas postulaciones.

- ✓ La información a presentar en la asamblea será publicada en nuestra página web www.villadelroble.co.
- ✓ Los poderes deberán ser entregados debidamente diligenciados y firmados con cinco (5) días antes a la asamblea virtual.
- ✓ Se realizarán dos simulacros de asamblea los días, 23 y 26 de noviembre a las 7:00 pm.
- ✓ A sus correos electrónicos se enviará los usuarios y contraseñas para el ingreso a la plataforma GOPH y el reglamento de la asamblea virtual.

Cordialmente,

Silvana Ariza Castro
Administradora - Representante Legal